



## Reunión de los Estados Partes

Distr. general  
13 de abril de 2015  
Español  
Original: inglés

### 25ª Reunión

Nueva York, 8 a 12 de junio de 2015

### Carta de fecha 13 de abril de 2015 dirigida al Presidente de la 25ª Reunión de los Estados Partes por el Presidente de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental

1. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, deseo informarle sobre los progresos en la labor de la Comisión desde la celebración, en junio de 2014, de la 24ª Reunión de los Estados Partes.

2. Desde junio de 2014, la Comisión celebró sus períodos de sesiones 35º, 36º y 37º en la Sede de las Naciones Unidas del 21 de julio al 5 de septiembre de 2014, del 20 de octubre al 28 de noviembre de 2014 y del 2 de febrero al 20 de marzo de 2015, respectivamente. En los documentos [CLCS/85](#), [CLCS/86](#) y [CLCS/88](#) se ofrecen más detalles acerca de la labor de la Comisión durante esos períodos de sesiones en lo que respecta a las presentaciones examinadas por la Comisión y sus subcomisiones. La presente carta se centra en las cuestiones que la Comisión me ha pedido que señale a la atención de la Reunión de los Estados Partes, ya que guardan relación con el cumplimiento del mandato de la Comisión en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

#### Examen de las presentaciones y aprobación de las recomendaciones

3. Durante los períodos de sesiones mencionados, la Comisión y sus subcomisiones examinaron los documentos presentados por: el Uruguay; las Islas Cook, con respecto a la meseta de Manihiki; la Argentina; Ghana; Islandia, con respecto a la zona de la cuenca de Ægir y las zonas oeste y sur de la dorsal de Reykjanes; el Pakistán; Noruega, con respecto a Bouvetøya y la Tierra de la Reina Maud; Sudáfrica, con respecto al territorio continental de la República de Sudáfrica; los Estados Federados de Micronesia, Papua Nueva Guinea y las Islas Salomón, en relación con la meseta de Ontong Java; Francia y Sudáfrica, con respecto a la zona del archipiélago Crozet y las islas del Príncipe Eduardo; y Mauricio, sobre la región de la isla Rodrigues.

4. La Comisión aprobó recomendaciones con respecto a las presentaciones de Ghana y el Pakistán. También siguió examinando los proyectos de recomendaciones sobre la presentación parcial de Islandia con respecto a la zona de la cuenca de Ægir



y las zonas oeste y sur de la dorsal de Reykjanes. En su 37º período de sesiones, la Comisión decidió seguir examinando los proyectos de recomendaciones en el 38º período de sesiones.

5. La Comisión también escuchó exposiciones sobre la presentación de Tonga con respecto a la parte occidental de la cresta de Lau-Colville, así como una nueva exposición sobre la presentación de Kenya.

6. Por último, la Comisión tomó nota de las nuevas presentaciones hechas por Francia con respecto a la zona de Saint-Pierre-et-Miquelon; Somalia; Cabo Verde, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Mauritania, el Senegal y Sierra Leona, con respecto a zonas del Océano Atlántico adyacentes a la costa de África Occidental; Dinamarca, con respecto a la plataforma continental septentrional de Groenlandia; y España, con respecto a la zona al oeste de las Islas Canarias. La exposición de esas presentaciones se incluirá en el programa provisional del 38º período de sesiones de la Comisión, que se desarrollará de julio a septiembre de 2015.

#### **Condiciones de servicio de la Comisión**

7. En su 35º período de sesiones, celebrado de julio a septiembre de 2014, la Comisión tomó nota de la decisión relativa a las condiciones de servicio de sus miembros aprobada por la 24ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (véase [SPLOS/276](#)).

8. En el mismo período de sesiones, la Comisión decidió también que en 2015 celebraría tres períodos de sesiones de siete semanas cada uno, incluidas sesiones plenarias, lo que supondría un total de 21 semanas de reuniones de la Comisión y sus subcomisiones, en el entendimiento de que la decisión podría reconsiderarse en el 37º período de sesiones en función de los progresos realizados en la labor de las subcomisiones y otras circunstancias relacionadas con el volumen de trabajo de la Comisión y las condiciones de servicio de sus miembros.

9. A este respecto, en el 37º período de sesiones, celebrado en febrero y marzo de 2015, la Comisión tomó nota de las disposiciones pertinentes de la resolución 69/245 de la Asamblea General, en particular los párrafos 80 a 85, así como de la información facilitada por la secretaría acerca de la cobertura del seguro médico y el espacio de trabajo para los miembros de la Comisión. La Comisión hizo hincapié en que entendía que el reembolso de los gastos del seguro médico de viaje de los miembros que se beneficiaban del fondo fiduciario establecido en virtud de la resolución 55/7 de la Asamblea General con objeto de sufragar los gastos de participación en las reuniones de la Comisión de los miembros procedentes de Estados en desarrollo era una medida provisional y que se propondría una solución más permanente en el futuro. La Comisión reiteró su opinión de que cuando se abordaran cuestiones relacionadas con las condiciones de servicio no se debería hacer distinciones entre los miembros de la Comisión procedentes de Estados en desarrollo y los procedentes de Estados desarrollados, y de que la cobertura médica adecuada no era, ni mucho menos, la única de las preocupaciones de la Comisión.

10. Con respecto al espacio de trabajo, la Comisión llegó a la conclusión de que sus miembros necesitaban unas instalaciones y un espacio de trabajo más adecuados. En nombre de la Comisión, dirigió una carta al Director de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la

Secretaría en que detallaba esas necesidades a los efectos del párrafo 84 de la resolución 69/245 de la Asamblea General.

11. Recordando los párrafos pertinentes de la resolución 69/245, así como las peticiones antes mencionadas con respecto al espacio de trabajo de sus miembros, la Comisión expresó la firme esperanza de que las necesidades relacionadas con las condiciones de servicio de sus miembros serían abordadas por los Estados partes y, en última instancia, por la Asamblea General tan pronto como fuera posible, mucho antes de que acabara el mandato en curso.

12. También en su 37º período de sesiones, la Comisión reflexionó sobre el ritmo al que se examinaban las presentaciones. Al deliberar sobre sus modalidades de trabajo, la Comisión reconoció que el aumento de las semanas de trabajo aún no se había traducido en un aumento proporcional del número de recomendaciones aprobadas. La Comisión observó que el tiempo que se tardaba en examinar las presentaciones dependía directamente de la frecuencia con que se presentaban información y datos adicionales a las subcomisiones activas, y de su volumen y complejidad, así como de la rapidez con que respondían las delegaciones cuando las subcomisiones solicitaban aclaraciones o formulaban preguntas. Sin embargo, la Comisión también observó que su decisión de formar nueve subcomisiones que estuvieran activas simultáneamente reducía el tiempo que pasaban las presentaciones en la lista a la espera de ser examinadas.

13. En consecuencia, la Comisión decidió mantener el mismo plan de reuniones en lo que restaba del mandato en curso, que termina en junio de 2017, es decir, que la Comisión y sus subcomisiones siguieran reuniéndose un total de 21 semanas por año, en forma de tres períodos de sesiones de 7 semanas cada uno, y que 4 de esas 21 semanas se dedicaran a sesiones plenarias.

#### **Asistencia de los miembros**

14. La Comisión ha señalado en repetidas ocasiones que las ausencias de sus miembros tienen repercusiones directas inmediatas en la labor de la Comisión y su eficiencia y en el volumen de trabajo que tienen que sacar adelante los miembros que asisten a los períodos de sesiones completos. Por ello, quisiera instar a todos los Estados que han propuesto a miembros de la Comisión que les proporcionen el apoyo necesario para asistir a todos los períodos de sesiones completos. Asimismo, aliento a los Estados que están considerando proponer a futuros miembros de la Comisión a que tengan debidamente en cuenta las consecuencias financieras y logísticas de apoyar activamente a un miembro de la Comisión durante 21 semanas al año, si su candidato resulta elegido.

15. En mi calidad de Presidente de la Comisión, seguiré señalando a la atención de las misiones permanentes las ausencias de los miembros de la Comisión designados por sus gobiernos y las repercusiones de su ausencia en la labor de la Comisión, según corresponda.

#### **Fondo fiduciario destinado a sufragar los gastos de participación en las reuniones de la Comisión de los miembros procedentes de Estados en desarrollo**

16. Quisiera señalar a la atención de los Estados partes la existencia del fondo fiduciario destinado a sufragar los gastos de participación en las reuniones de la

Comisión de los miembros procedentes de Estados en desarrollo, al que los Estados pueden recurrir para obtener asistencia financiera de manera que los miembros designados por ellos cuenten con el apoyo necesario.

17. En sus períodos de sesiones 35° y 37°, la Comisión fue informada por la secretaría sobre las contribuciones al fondo fiduciario y sus gastos. La Comisión reconoció con aprecio las contribuciones realizadas al fondo fiduciario, pero expresó preocupación por la disminución del nivel de recursos y por la situación del fondo fiduciario. A este respecto, desearía poner de relieve la importancia del fondo fiduciario a la luz de las modalidades de trabajo adoptadas por la Comisión tras el examen de la solicitud de la Reunión de los Estados Partes (véase [SPLOS/229](#)) y la decisión de la Comisión de continuar aplicándolas durante lo que resta del actual mandato. Sin un flujo constante de contribuciones, el fondo fiduciario no podrá ayudar a los miembros que podrían beneficiarse de él a participar en las 21 semanas de reuniones por año de la Comisión y sus subcomisiones. En este contexto, cabe recordar que la inclusión del reembolso de los gastos de seguro médico de viaje en el mandato del fondo fiduciario podría hacer que sus recursos se agoten más deprisa.

18. Quisiera hacer un llamamiento a otros Estados para que contribuyan al fondo fiduciario de manera que la Comisión pueda seguir acometiendo su ingente volumen de trabajo de manera sostenible y con la participación de todos sus miembros.

#### **Dimisión de un miembro de la Comisión**

19. En el 37° período de sesiones, la Comisión tomó nota de la carta de dimisión dirigida al Presidente por el Sr. George Jaoshvili, recibida el 16 de enero de 2015. Su dimisión generó una vacante en la Comisión entre los miembros elegidos del Grupo de Estados de Europa del Este.

#### **Otros asuntos**

20. En el 35° período de sesiones, tuve el honor de ser reelegido Presidente de la Comisión por un mandato que comenzó en diciembre de 2014 y finalizará el 15 de junio de 2017. El Sr. Carrera, el Sr. Glumov, el Sr. Park y el Sr. Roest fueron reelegidos Vicepresidentes.

21. En el mismo período de sesiones, la Comisión y su Comité de Confidencialidad examinaron el posible incumplimiento de la norma de confidencialidad por un miembro, que podría haber divulgado información contenida en correspondencia confidencial, concretamente una nota verbal que no era del dominio público. A este respecto, de conformidad con el párrafo 5 2) del anexo II del reglamento de la Comisión ([CLCS/40/Rev.1](#)), quisiera señalar que en las exposiciones del Presidente sobre los progresos en la labor de la Comisión en sus períodos de sesiones 35° y 36° figura información sobre este asunto y su resolución (véanse [CLCS/85](#), párrs. 68 y 69, y [CLCS/86](#), párr. 41).

22. Con respecto a las comunicaciones, quisiera informar a la Reunión de los Estados Partes de que, en su 37° período de sesiones, la Comisión volvió a destacar el interés general que manifestaban los Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como los Estados partes en la Convención, en que la labor de la Comisión fuera transparente, y decidió, salvo en relación con las comunicaciones en que los Estados transmitían datos e información confidenciales, alentar a los Estados a no limitar, en

la medida de lo posible, la distribución de sus comunicaciones únicamente a los miembros de la Comisión.

23. Además, deseo señalar a la atención de la Reunión de los Estados Partes una cuestión técnica que reviste importancia. Se han dado casos en que los programas informáticos de gestión de la información geográfica utilizados por los Estados al preparar las presentaciones en la lista ya no son compatibles con las versiones utilizadas por la Comisión cuando llega el momento de examinar las presentaciones. En ese sentido, la Comisión decidió alentar a los Estados a que se cercioraran de que las partes de sus presentaciones para las que se utilizaban programas informáticos de gestión de la información geográfica siguieran siendo compatibles con las versiones de los programas utilizadas por la Comisión.

24. Deseo reiterar, en nombre de todos los miembros de la Comisión, nuestra gratitud a la Reunión de los Estados Partes por su continuo apoyo a nuestra labor. En particular, deseo agradecer a los Gobiernos de China, Irlanda, Islandia, el Japón, México, Portugal y la República de Corea sus contribuciones al fondo fiduciario destinado a sufragar los gastos de participación en las reuniones de la Comisión de los miembros procedentes de Estados en desarrollo.

25. En nombre de la Comisión, deseo también dar las gracias a la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar por la alta calidad de los servicios de secretaría que presta a la Comisión.

26. Asimismo, solicito que la presente carta se distribuya como documento de la 25ª Reunión de los Estados Partes.

(Firmado) Lawrence Folajimi **Awosika**  
Presidente de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental

\_\_\_\_\_